

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4520 *ARBUMERA ACTIVA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RENT-DUMP, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace constar que en las Juntas Generales extraordinarias de socios de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 23 de julio de 2020, se acordó, por unanimidad llevar a cabo la fusión de ambas sociedades, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 LME, siendo la sociedad absorbente "Arbumera Activa, S.L." y la sociedad absorbida "Rent-Dump, S.L.", adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por los mismos socios y en igual porcentaje, conforme al proyecto común de fusión de 21 de julio de 2020.

En virtud del artículo 43 LME, todos los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 LME, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio publicado del acuerdo de fusión.

Barcelona, 24 de julio de 2020.- El Administrador único de ambas sociedades participantes en la fusión, Josep Antoni Herrero Nicolás.

ID: A200034914-1